



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 4 de marzo de 2025, a partir de las 14:30 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 39, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2025.

V. Correspondencia.

VI. Iniciativas.

VII. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII, al artículo 13, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
3. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los párrafos segundo y tercero, del artículo 1393 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
4. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 280; y se adiciona el artículo 280 Bis del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan fracciones IX y X al artículo 2 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.
6. Con proyecto de Decreto mediante el cual crea el Instituto de la Mujer de Altamira, Tamaulipas, como organismo público descentralizado de la administración pública municipal.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo